



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

01 4-21

Chilecito, (L.R.)

07 OCT 2021

Visto: El Expediente Nº 803/2021 por el cual se tramita la designación del Vicerrector Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y

Considerando:

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 06 de Octubre de 2021, encontrándose vacante el cargo de Vicerrector Académico, el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, formuló propuesta para cubrir dicho cargo de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 75 inciso "U" del Estatuto Universitario.

Que la propuesta recayó sobre la persona del actual Secretario de Gestión Comunitaria de esta Universidad, Ab. Cesar Alberto SALCEDO, D.N.I Nº 22.103.815.

Que sometida a votación la propuesta, el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resolvió su aprobación por unanimidad; aceptando el Secretario de Gestión Comunitaria el cargo en el que resultó electo.





Universidad Nacional de Chilecito

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 inciso. "D" del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Designar al Ab. Cesar Alberto SALCEDO D.N.I N° 22.103.815, Vicerrector Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, a partir del 06 de Octubre de 2021.

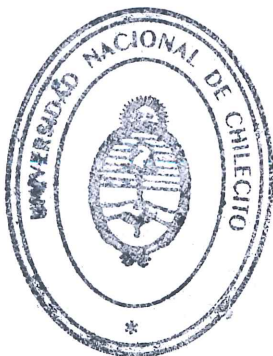
Cesando en sus funciones como actual Secretario de Gestión Comunitaria.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a la F.F. (11. Tesoro Nacional), Gastos en Personal, del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N°

01 4-21




Dr. Germán Oscar Antequera
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO